



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A SRA. OLGA FRANZANI CASTRO, POR UN VALOR TOTAL DE \$16.318.-

24 MAR 2022

ALGARROBO,

DECRETO: N° 0766



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N°2.371 de fecha 10.12.2021 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Certificado Solicitud de Devolución de fecha 23/03/2022
6. Solicitud de Devolución presentada a nombre de Sra. Olga Franzani Castro de fecha 23 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Certificado de Devolución de fecha 23 de marzo de 2022, emitido por el Departamento de Tránsito en el cual se informa los motivos de devolución a Sra. Olga Franzani Castro de fecha 23 de marzo de 2022, se realizó el cobro como año 2017 debiendo ser 2016 por un monto de \$111.628.- en lugar de \$95.310.-

DECRETO:

1. Autoriza devolución por un monto de **\$16.318.- (dieciséis mil trescientos dieciocho pesos)**, por error se giro permiso 2022 con año vehicular 2017 en lugar de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



JLYM/PFMM/MCGB/MAAG/klv.-
DISTRIBUCION:
Contribuyente (1)
Depto. Admin. Finanzas (1)
Tránsito (1)

